

Siendo las 22:56 veintidós horas con cincuenta y seis minutos del día **cinco de diciembre del dos mil diecisiete** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros y consejeras electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Benjamín Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Mtro. Octavio Raciél Ramírez Osorio	Partido de la Revolución Democrática
Prof. Gustavo Orozco Morales	Partido del Trabajo
Lic. Sebastián Hernández Méndez	Partido Verde Ecologista de México
Ciudadano Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Lic. Jorge Alberto Franco Chávez	Partido Encuentro Social

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ

SECRETARIA EJECUTIVA

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL USO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA QUE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE JALISCO RECABEN EL APOYO CIUDADANO REQUERIDO EN EL CÓDIGO DE LA MATERIA PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-073/2017.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias por atender la convocatoria para reunirnos a esta hora, y siendo las 22:56 veintidós horas con cincuenta y seis minutos del día **cinco de diciembre del dos mil diecisiete** iniciamos la presente sesión, y para esos efectos, le solicito a la

secretaria que verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, buenas noches a todas y a todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros y consejeras electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Benjamín Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Mtro. Octavio Raciél Ramírez Osorio	Partido de la Revolución Democrática
Prof. Gustavo Orozco Morales	Partido del Trabajo
Lic. Sebastián Hernández Méndez	Partido Verde Ecologista de México
Ciudadano Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Lic. Jorge Alberto Franco Chávez	Partido Encuentro Social

Y la de la voz, hay quórum presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continúe secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la aprobación del orden del día, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración la orden del día, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto, si se aprueba el orden del día, en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y los puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración la solicitud que formula la secretaria, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el punto número 3 del orden del día que es el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL USO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA QUE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE JALISCO RECABEN EL APOYO CIUDADANO REQUERIDO EN EL CÓDIGO DE LA MATERIA PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-073/2017.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día, adelante consejero Moisés Pérez.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Buenas noches presidente, buenas noches a todos los compañeros consejeros, los representantes de partidos políticos; quisiera hacer dos propuestas de modificación a los lineamientos que se nos ponen a consideración en el apartado del glosario, modificar el concepto de portal web como está la propuesta original, hace alusión a la página oficial de este Instituto Electoral, cuando lo adecuado es que haga alusión al portal web de la aplicación tecnológica, y también modificar la descripción o el concepto de lo que es el manual de usuario auxiliar, me voy a permitir proponer la modificación, le voy a dar lectura a la propuesta del portal web que dice, y después voy a leer la propuesta de cómo propongo que quede, dice página oficial de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la propuesta es, que quede el portal web correspondiente al sistema de captación y verificación de apoyo ciudadano, es una herramienta que facilita la gestión administración de los usuarios auxiliar, gestor con permisos para el uso de la aplicación móvil que permita recabar el apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidaturas independientes, así como para llevar un registro de los auxiliares de éstos, y verificar el estado registral de las y los ciudadanos que respalden a dichos aspirantes, el portal web también permite consultar los reportes y estadísticos de los avances de apoyo ciudadanos recabados, esta definición la obtuve del manual de usuarios del portal web para el solicitante del proceso de participación ciudadana para candidaturas independientes, consultas populares o iniciativas de ley, esa porción o esa definición es en lo que cabe al portal web, y en lo que toca al manual del usuario auxiliar, la propuesta es que quede de la siguiente manera, documento emitido por el INE que tiene como objetivo describir el uso de las funciones de la aplicación móvil correspondientes al proceso de captación de registro de apoyo ciudadano, así como los módulos involucrados en dicho proceso,

aquí el cambio se fundamenta en que, tenía una definición imprecisa, porque correspondía a otro de los conceptos, entonces considero que ya con esta fundamentación queda más claro y la fuente donde obtuve esta definición del manual de usuario auxiliar, es del manual de usuario auxiliar, precisamente el documento expedido por el INE, sería mi propuesta de modificación, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias al consejero Moisés, por una omisión involuntaria por supuesto, omití valga la redundancia, pedirle a la secretaria que hiciera lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Sí señor presidente:

PRIMERO. Se aprueba el uso de la solución tecnológica para que las y los aspirantes a candidaturas independientes a cargos de elección popular en el estado de Jalisco recaben el apoyo ciudadano requerido en el código de la materia para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en términos del considerando XVIII de este acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueban los lineamientos para el uso de la solución tecnológica para que las y los aspirantes a candidaturas independientes a cargos de elección popular en el estado de Jalisco recaben el apoyo ciudadano requerido en el código de la materia para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en términos del considerando XIX de este acuerdo.

TERCERO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a las y los aspirantes a candidaturas independientes a cargos de elección popular en el estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General de este organismo, para el proceso electoral concurrente 2017-2018, y hágase de su conocimiento los manuales de usuarios auxiliar/gestor dispositivo con iOS, con Android y del portal web correspondiente al Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano aprobados por el Instituto Nacional Electoral.

QUINTO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución

relativa al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, con el número de expediente JDC-073/2017.

SEXTO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias secretaria, continúa en consideración el presente punto del orden del día, adelante consejera Rangel.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Sí muchísimas gracias consejero presidente, muy buenas noches a todas y todos, nada más para solicitar que dado que, en la reunión de trabajo previa, hicimos diversas observaciones y a efecto de que surtan efectos en este momento, ya en el marco de la sesión, que yo pediría, que si pudiera la secretaria ejecutiva ser tan amable de enunciar cada una de estas, para efecto de que sea conocido de manera pública, cuales fueron estas propuestas, y de esa manera podamos pasar a la siguiente fase, desde la deliberación o en su caso aprobación, es cuanto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto consejera, bueno en tanto en el título de los lineamientos que contiene, se quitaría la letra “y” y se quedaría únicamente mayoría relativa o municipales en el estado, así el título del lineamiento, en la página seis se estaría quitando el punto número 13, en la misma página seis, en el punto número 14, quedaría la siguiente redacción, “las y los aspirantes a candidaturas independientes podrán ejercer ante el Instituto su derecho de audiencia por algún tipo de inconformidad durante el periodo establecido para recabar el apoyo ciudadano”, en la página siete se estarían agregando, dos municipios más a los veinte considerados para los casos de excepción los cuales serían Atemajac de Brizuela y Cuautitlán, también se estaría agregando, así como también el Consejo Nacional de Evaluación de donde también se tomaron los índices para determinar los mismos municipios, en la página siete también en el artículo 17, se estaría quitando la palabra “Institucional”, y en la página ocho en el artículo 19, estaría quedando la siguiente redacción, “en el portal oficial de internet del Instituto se publicará una muestra de la cédula de respaldo que se utilizará en los municipios afectos al régimen de excepción referido en el capítulo sexto de los presentes lineamientos”, en el siguiente renglón estaría siendo la siguiente redacción; “las y los aspirantes a candidaturas independientes el día anterior al inicio del plazo señalado para recabar el apoyo

ciudadano en cada elección, deberán acudir a la Secretaría Ejecutiva del Instituto a recoger las cédulas de respaldo correspondientes”, así mismo, en los formatos estaríamos tomando en cuenta lo que fue la observación del representante del Partido Revolucionario Institucional en el cual se hacía ahí una especificación en el detalle del título de los mismos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Qué consistía en qué?

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Era para aspirantes, en lugar de candidaturas independientes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguna otra participación? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se ha agotado el punto del orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por la naturaleza extraordinaria de la presente sesión, y no habiendo más puntos que tratar, siendo las veintitrés horas con ocho minutos del día cinco de diciembre del dos mil diecisiete, concluimos. Muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 de Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta consta de **nueve** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **cinco de diciembre de dos mil diecisiete**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **treinta y uno de enero de dos mil dieciocho**.

Guadalajara, Jalisco; a 31 de enero de 2018

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria ejecutiva